

Formación profesional y creación del posgrado en enfermería en la UAEMÉX

Gómez Martínez, Vicenta. Doctora en Ciencias de la Educación, Profesora de Tiempo Completo y Cronista de la Facultad de Enfermería de la UAEMÉX.



Fig. 1. Enríquez Zaragoza, Jonathan Yair. Fachada de la Facultad de Enfermería y Obstetricia. Febrero 26 del 2025.

Resumen:

El origen y evolución de la profesionalización de la enfermería tiene como punto de partida la institucionalización de la formación en enfermería, influenciada por Florence Nightingale (FN), enfermera nacida en Italia, el 12 de mayo de 1820, a quien se le considera precursora de la enfermería moderna. A finales del siglo XIX, FN propuso los referentes filosóficos y normativos para guiar a instituciones y programas educativos encaminados a formar profesionales en el campo de la enfermería. Este acontecimiento constituye un hito para el surgimiento de la enfermería pre y post nightingueliana, al tiempo de marcar un precedente en el proceso de profesionalización y en la aplicación del cuidado a la salud del individuo, familia y comunidad; el cual se materializa en el campo de la asistencia, la investigación, la formación y la gestión, desde sus orígenes hasta finales del siglo XX. El propósito de esta crónica es expresar el surgimiento de la formación en enfermería en la Escuela Teórico Práctica de Obstetricia (ETPO), hasta constituirse en Facultad de Enfermería y Obstetricia, institución dependiente de la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMÉX).

Antecedentes

En la década de los años setenta y ochenta del siglo XIX, el panorama de salud al interior de la República Mexicana muestra que la población padeció epidemias graves de viruela, sarampión, tos ferina, escarlatina, peste, cólera e influenza. Además, sufrió pandemias de paludismo, común en regiones de clima tropical, fiebre amarilla, presente sobre todo en las costas del golfo, tifo exantemático, tuberculosis, diarrea, enteritis, neumonía y bronquitis. A estos problemas de salud se agrega el hambre y el alcoholismo presentes en la población.

A tal panorama epidemiológico se suma la mortalidad materna e infantil que aquejaba a la población mexicana, indicadores de salud que dan muestra del nivel elevado de pobreza que padecían las familias en México y en diversos países del mundo. La

trascendencia de la muerte materna e infantil da cuenta de la calidad de vida y los años de vida perdidos por quienes enfrentan este hecho vital, y hace patente la vulnerabilidad de todo recién nacido ante la muerte de su madre por causas atribuibles al embarazo, parto y puerperio.

En México, durante el gobierno de Porfirio Díaz (1876-1910), mejor conocido como porfiriato, se dio paso del sanitarismo a la salud pública, proceso inmerso en el contexto político, científico y económico de esa época. Con la participación del Dr. Eduardo Liceaga, máxima autoridad del Consejo Superior de Salubridad, se dio origen a la salud pública moderna, caracterizada, en primer término, por la recepción de los médicos mexicanos de los descubrimientos de microbiología, inmunología y epidemiología; y,

en segundo, por la concentración creciente del poder del Estado en asuntos sanitarios, que fue paralela a su concentración de poder político disciplinado y permitió poner los nuevos conocimientos al servicio de la prevención de los problemas colectivos de salud en la población mexicana (Carrillo, 2002).

Aunado a lo anterior, durante el gobierno del general José Vicente Villada en el Estado de México, en los años 1889-1904, subyació la problemática de salud mencionada en párrafos previos; y en el marco del surgimiento de la salud pública moderna en México, emergieron propuestas para crear casas de maternidad e infancia en varias entidades federativas, con la finalidad de brindar una mejor atención al binomio madre-hijo e incidir en la disminución de los índices de mortalidad materna e infantil presentes en este grupo poblacional.

Al respecto, en el Estado México se creó la Casa de Maternidad e Infancia "Concepción Cardoso de Villada". Ante las constantes necesidades de este establecimiento, el gobernador constitucional del Estado expidió el decreto para la formación de la Escuela Teórico Práctica de Obstetricia, con el propósito de que funcionase en la Casa de Maternidad. En consecuencia, el 25 de marzo de 1896 se publicó el decreto expedido por la Honorable Cámara y se determinó establecer dicha escuela (Ballesteros, 2003). Este hecho remarca el proceso de formación teórico-práctica en enfermería, hoy respaldada la investigación en el campo disciplinar y la consolidación de la enfermería basada en evidencia.

El decreto de creación de la Escuela Teórico Práctica de Obstetricia (ETPO), en su artículo 2, marca los siguientes requisitos de ingreso:

- I. Ser mayores de 20 años.
- II. Certificar su instrucción primaria.
- III. Certificar buena conducta.

De igual forma, el artículo 5 señala que la instrucción se hará en dos años, sujetándose al programa vigente de la Escuela de Medicina. El artículo 7 indica que los médicos del establecimiento se encargarán de la escuela, situación que muestra la influencia del médico en la formación de profesionales de enfermería. Por último, en el artículo 8 se autoriza al Ejecutivo para reglamentar los exámenes de la escuela y extender los títulos

profesionales respectivos, así como para modificar el presente decreto como lo aconseja la práctica y expedir los reglamentos y planes de estudios que fueran necesarios.

Acorde al contexto histórico del nacimiento de la ETPO, en la República Mexicana, a finales del siglo XIX, se institucionalizó la educación primaria, secundaria, preparatoria y profesional, al publicarse la "Ley Orgánica de Instrucción Pública en el Distrito Federal", el 2 de diciembre de 1867. La educación primaria se estableció como gratuita y obligatoria, pero con materias específicas para niños y niñas, diferenciándose desde entonces a la mujer por la ideología social y cultural de la época. En 1881, la enseñanza primaria se dividió en elemental y superior: la primera se cursaba en cuatro años; y la segunda requería dos años más (Granda, 2025).

Entre las premisas enunciadas para crear la ETPO, se propuso que la Casa de Maternidad e Infancia "Concepción Cardoso de Villada", tras seis años de funcionamiento, mejorara la capacitación de parteras en el Estado de México. Lo anterior debido a que un gran número de accidentes, con frecuencia mortales, sobrevenían a la mujer y al producto de la concepción en el solemne acto del alumbramiento, y eran debidos a la ignorancia de las comadronas, aunado a la ausencia de profesoras en el arte de los partos en los distritos del Estado.

Las aspirantes a cursar los estudios de enfermería provenían de los distintos distritos del Estado de México, y una vez seleccionadas residían en Toluca, cursando las clases en los horarios establecidos por los médicos (según la materia que impartían) y realizando prácticas con las personas que acudían a este establecimiento de salud. Así, la ETPO rindió sus primeros frutos en 1989, fecha de egreso de las primeras alumnas: Catalina Ramírez, Jovita Díaz, Pilar Barrera y Herminia Medina, quienes después de concluir su proceso de formación profesional retornaron a sus distritos de origen (Zumpango, Tlalnepantla y Tenango) para prestar sus servicios.

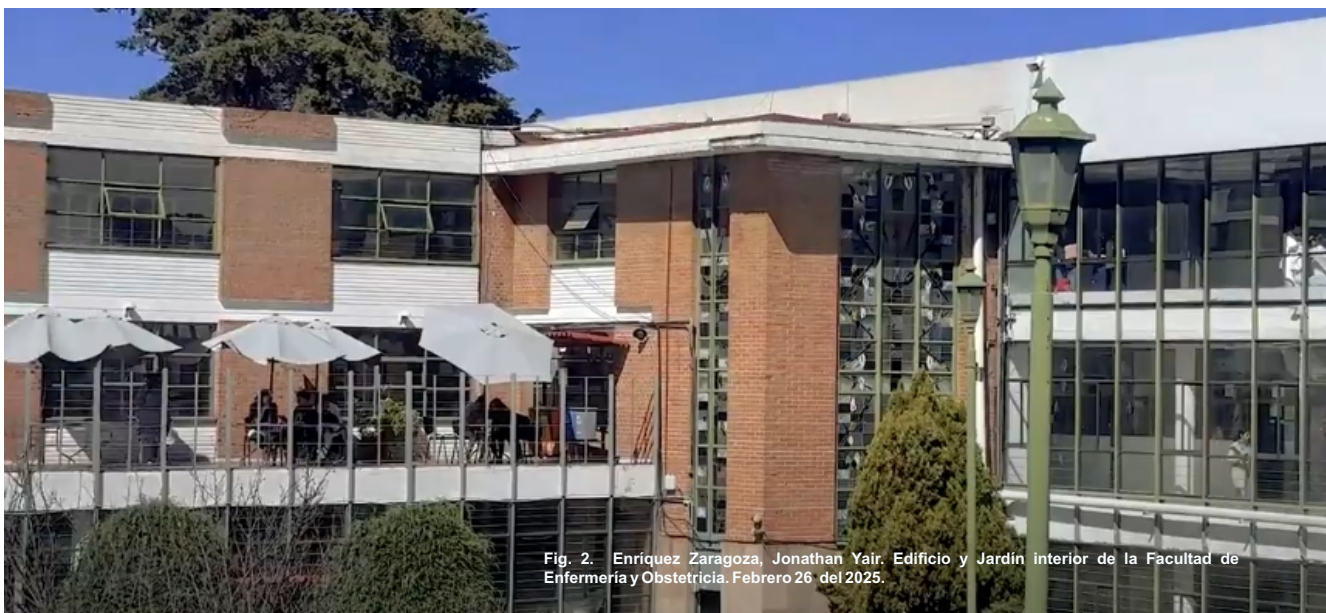


Fig. 2. Enríquez Zaragoza, Jonathan Yair. Edificio y Jardín interior de la Facultad de Enfermería y Obstetricia. Febrero 26 del 2025.

La instrucción de enfermería tuvo una duración de dos años, acorde con el programa de la Escuela de Medicina, y una vez que la alumna obtenía el certificado de suficiencia (con la aprobación de un examen previo), el Consejo de Salubridad le expedía el certificado correspondiente. Mediante este proceso de profesionalización, el Estado se propuso contar en cada distrito, hoy municipio o región, con el personal competente en el arte de los partos, y así poder dar respuesta a las necesidades sociales de aquella época.

Durante el porfiriato, se produjeron diversos acontecimientos en distintos campos. En el caso de los servicios de salud, emergió el desarrollo de la salud pública moderna y la construcción de hospitales en varias entidades federativas. Así, el 19 de octubre de 1897, el Gral. Porfirio Díaz inauguró el nuevo Hospital Civil de la Ciudad de Toluca, uno de los primeros por la grandeza de la República (Ballesteros, 2003). Ante tal suceso, en el culmen del siglo XIX la ETPO se trasladó a este hospital; destacando que las alumnas inscritas en la carrera de enfermería trabajaban y estudiaban al mismo tiempo en el establecimiento.

La ETPO funcionó con esa denominación y ubicación institucional por varios años. En 1914, sin especificar los motivos, el exgobernador Pascual Morales Medina ordenó su clausura; empero dada la imperiosa necesidad de contar con egresados de la profesión para atender la salud de las personas, en 1916 el médico Mario C. Olivera realizó gestiones para su reapertura, acordando la conveniencia de recibir asesoría de personal de enfermería de la Ciudad de México para aumentar el nivel académico de las alumnas. Este hecho da cuenta de la importancia de la formación de enfermería por enfermeras y no solamente por médicos. A nivel nacional ya existían varias escuelas de enfermería en el país, situadas en San Luis Potosí (1877), Oaxaca (1880) Estado de México (1896), y Chihuahua (1899).

A su vez, en 1925 el gobierno del Estado de México y la dirección de Educación Pública documentaron el cambio de denominación de la ETPO por Escuela de Enfermería y Obstetricia. El plan de estudios tenía una duración de cuatro años, siendo dos para la formación de enfermería y dos para obstetricia. Tres años antes, en 1922, se creó la Escuela de Salud Pública de México, una de las primeras en la región. Este acontecimiento incidió en la formación de los perfiles de enfermería: asistencial, profesora de obstetricia e instructora (maestra). En años posteriores, se buscará contar con instalaciones propias y emigrar del Hospital Civil de Toluca, efectuando la revisión de los planes de estudio y la realización de prácticas en el hospital y en las comunidades.

A nivel nacional, la Escuela Práctica y Gratuita de Enfermeros dio sus primeros pasos en abril de 1898, y años más tarde, con la inauguración del Hospital General de México (5 de febrero de 1905), en 1907 se transformaría en Escuela de Enfermeras del Hospital General de México. Posteriormente, en 1912 se convirtió en la Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia.

La formación de enfermería en el Estado de México, una vez que dejó de ser parte del Hospital Civil de Toluca, ya con instalaciones propias y bajo la asesoría de la Facultad de Medicina, continuó su proceso de profesionalización. De esta manera, en 1953, la formación de enfermería tenía una duración de tres años y la de obstetricia de dos; uno de los requisitos de ingreso era contar con el certificado de estudios de primaria y secundaria.

Profesionalización de la enfermería en la UAEMÉX

Durante el gobierno del Ing. Salvador Sánchez Colín, en uno de sus informes refirió que, considerando que la Escuela de Enfermería y Obstetricia (EEyO) había adoptado el plan de estudios de la UNAM, y por lo tanto era una escuela de tipo universitario, se incorporaría al Instituto Científico y Literario Autónomo del Estado de México (ICLA), con el fin de ampliar el número de facultades de esta institución, adoptando la filosofía y normativas que el Instituto establecía. Lo anterior se manifestó en el decreto número 11, con fecha del 30 de diciembre de 1954.

En este orden de ideas, Salvador Sánchez Colín estableció la estrategia para transformar el ICLA en Universidad, mediante la incorporación de la EEyO, a la par de las escuelas de jurisprudencia, medicina, comercio e ingeniería, además del bachillerato. En el periodo comprendido de 1960 a 1980, la EEyO continuó formando profesionales de enfermería, creando los cursos de especialidades (ahora postécnico) de Enfermería en Pediatría, Administración de los Servicios de Enfermería, y otras que surgieron en la época.



Fig. 3 Enriquez Zaragoza, Jonathan Yair. Alumnos de la Facultad de Enfermería y Obstetricia. Febrero 26 del 2025.

Para 1980, la duración de la trayectoria escolar de enfermería se incrementaría a 5 años, al fusionar los estudios de enfermería general con los de bachillerato. Se continuó con el proceso de profesionalización de las enfermeras en activo y se estableció la estrategia de fortalecer al grupo de enfermeras docentes mediante el protocolo nacional de cursos de nivelación. En este tiempo, las escuelas de enfermería del país establecieron programas, estrategias y proyectos para transitar a la formación universitaria; es decir, impartir la licenciatura en enfermería.

Según la Gaceta de la UNAM, con fecha del 15 de Febrero de 1968, se documentó la creación de la Licenciatura en Enfermería y Obstetricia con las siguientes palabras: "En la Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia podrá optarse por el grado de Licenciatura, lo anterior no implica la desaparición del actual grado académico; los alumnos que sólo tienen estudios de secundaria están en posibilidades de diplomarse en Enfermería y Obstetricia; para estudios de licenciatura es necesario que los alumnos sean bachilleres".

En el caso de la Facultad de Enfermería y Obstetricia (FEyO) de la UAEMÉX, en 1981 se trabajó en la fundamentación y diseño del programa educativo de la carrera de Licenciatura en Enfermería, el cual fue aprobado por el H. Consejo Universitario, dando inicio en el verano de 1982. Estamos próximos a cumplir 43 años de tradición en la impartición de este nivel educativo, siendo semillero de un sinnúmero de profesionales de nivel universitario que ejercen en el campo de la asistencia, docencia, gestión e investigación.

Dado el desarrollo de las profesiones, el avance tecnológico, la caracterización del sistema de salud, el marco epistémico de la enfermería y el desarrollo de la investigación en el campo disciplinar, se imparten estudios de posgrado en enfermería se integran por programas de diplomado superior, especialidad, maestría y doctorado.

En este sentido, la UAEMÉX creó los estudios de maestría en enfermería en 1995, mediante la oferta del programa de Maestría en Enfermería con énfasis en Enfermería Comunitaria y Administración de los Servicios de Enfermería. Tal hecho la colocó como la segunda universidad en impartir el programa, transformándola de Escuela a Facultad de Enfermería y Obstetricia. Este programa educativo se apertura con 12 alumnas, el 25 de septiembre del año citado; en 2025 se cumplen tres décadas de su instrumentación.

La primera institución educativa en ofertar programa de estudios de maestría en enfermería fue la Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL), institución que ha sido el semillero en la formación profesional de enfermería a nivel posgrado. La UNAM inició dichos estudios entre los años 1997 y 2002, con el Plan Único de las Especialidades de Enfermería; en 2002 se aprobó el Plan de Estudios del Programa de Maestría en Enfermería.

En lo concerniente a los estudios de doctorado en enfermería, en octubre de 2001 se implementó el programa académico correspondiente en la Facultad de Enfermería en Celaya, dependiente de la Universidad de Guanajuato, mediante un convenio con la Universidad de Ribeirão Preto, Brasil. Hoy día, las universidades de Nuevo León, Sonora, Guanajuato y la UNAM ofertan el programa de doctorado en ciencias de la enfermería. A manera de colofón, la FEyO imparte como Dependencia de Educación Superior (DES) el programa de Doctorado en Ciencias de la Salud (DCS); y se prepara con el fortalecimiento de las líneas de generación y aplicación del conocimiento, la habilitación de profesores y demás procesos de gestión para ofrecer el programa de Doctorado en Ciencias de la Enfermería. Se estima que antes de concluir la década se consolide este proyecto curricular. A su vez, la evolución y análisis de la Maestría en Enfermería es el objeto de estudio que se construye y se dará cuenta en su 30 aniversario, evento planeado para el 25 de diciembre de 2025.



Fig. 4 Enriquez Zaragoza, Jonathan Yair. Alumnos de la Facultad de Enfermería y Obstetricia. Febrero 26 del 2025.

Referencias

1. Badía Muñoz, Graciela Isabel., (2006). "Breve histórica reseña del Instituto Literario de la Ciudad de Toluca hasta la conformación de la Universidad autónoma del Estado de México". *La Colmena*, Vol., núm.50, pp.22-32 [Consultado: 24 de junio de 2025]. ISSN: 1405-6313. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=446344561017>
2. Ballesteros V.C. Notas para la Historia de la Medicina en Toluca. Toluca 2003 (45-47pp)
3. Carrillo, A.M. Economía, política y salud pública en el porfiriato (1876-1910). *Historia Ciencias Saúde-Manguinhos*, vol.19 (suplemento):67-87
4. Granda, B.M.P. y Padilla Z.M. 120 Años Forjando la enfermería en México. Legado del hospital General de México Dr. Eduardo Liceaga. 2025 Hospital General de México. México, pp.10
5. López Ocampo C.O. Facultad de Enfermería y Obstetricia un recorrido por su Historia. Universidad Autónoma del Estado de México 2010. Toluca Estado de México.
6. Universidad Nacional Autónoma del Estado de México, Gaceta UNAM Órgano Informativo de la Universidad Nacional Autónoma de México, febrero 15 de 1968. México disponible en <http://acervo.gaceta.unam.mx/index.php/gum60/issue/view/623/showToc>